

## Caso de Luany Valeria Salazar va por tercera vez a juicio para definir pena contra vecino que la mató

Primero se habían dictado 19 años de cárcel, luego 26, pero defensor de la familia insiste en pena mayor

Por Hugo Solano C.

febrero 2023, 5:19 PM



Luany Valeria Salazar Zamora, de 23 años, fue hallada por familiares en el patio de una casa vecina. Foto: Cortesía Ana Patricia Zamora

El Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago ordenó un juicio de reenvío únicamente para discutir el monto de la pena dictada contra el sentenciado por la muerte de Luany Salazar Zamora,

una joven de 26 años asesinada en junio del 2020 en Río Azul de La Unión.

De esa manera, los jueces acogieron el recurso de apelación planteado por la defensa de la víctima, que se opuso a la pena dictada contra Kenneth Mejía Chavarría.

En un primer debate, el 12 de julio del 2021, el tribunal lo condenó a 19 años de cárcel, pena que fue impugnada. Luego, en un segundo juicio, el 25 de agosto del 2022, los jueces impusieron 26 años de reclusión, pero la representación de la familia de la víctima volvió a cuestionar el monto de la pena y los reclamos fueron acogidos.

En el primer debate los jueces dijeron que se trató de un homicidio simple, al aducir que faltaban pruebas para determinar que el asesinato hubiese sido calificado, es decir, con alevosía y ensañamiento, como lo planteaban la Fiscalía y el abogado de la familia, Joseph Rivera Cheves.

Esa primer sentencia fue apelada por Rivera y por la Fiscalía de modo que en el juicio de reenvío el nuevo tribunal elevó la pena a 26 años, al determinar que sí hubo alevosía, pues el homicida, que era vecino y conocido de la víctima, se la llevó engañada de una fiesta diciéndole que le tenía un negocio, la drogó y la mató.

En su nueva apelación Rivera indica que [va a insistir en elevar la pena](#) al menos a 38 años, al estimar que Mejía no merece la pena intermedia que dictaron los jueces en el segundo juicio.

Lo anterior, porque afirma que Kenneth Mejía, de 39 años, planeó todo e incluso luego de propinarle las puñaladas, le puso un paño en la cara, le metió la cabeza en una bolsa plástica, la terminó de asfixiar y envolvió el cadáver en un plástico grueso. Posteriormente ocultó ese cuerpo los días martes, miércoles, jueves y viernes, pues según los testigos a Luany la enterraron un sábado, en la casa donde vivía el sospechoso.

Para el abogado, la pena impuesta, de 25 años de cárcel por el homicidio calificado y un año más por el hurto del celular de la joven [no se ajusta a lo ocurrido](#).

Mientras se define cuántos años quedará tras las rejas, Mejía seguirá en prisión preventiva hasta el próximo 16 de setiembre, pues se espera que antes de esa fecha las partes vuelvan a encontrarse en los Tribunales de Cartago, donde se determinará el monto exacto de la pena que deberá purgar por el citado hecho de sangre.

*Colaboró la corresponsal Keyna Calderón*

### Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

**Suscribirse**

Deseo recibir comunicaciones

Luany Valeria Salazar

La Unión

Río Azul

homicidio calificado

puñaladas

Organismo de Investigación Judicial

Tribunales de Cartago



**Reciba noticias desde Google News**



**Hugo Solano C.**

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.